

REPÚBLICA DEL ECUADOR

ASAMBLEA NACIONAL

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LA BIODIVERSIDAD Y RECURSOS NATURALES

ACTA DE LA SESIÓN No. 28

En Quito, DM, el día 23 de mayo de 2014, siendo las 10:15h, en el salón de sesiones se instaló la Comisión Especializada Permanente de la Biodiversidad y Recursos Naturales, de acuerdo a la convocatoria realizada conforme al artículo 27 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa. Actúa como Secretario Relator el Abg. Ignacio Marcel Jiménez Cadena.

El Presidente Carlos Viteri Gualinga saluda y da la bienvenida a los Ministros de Estado y Asambleístas presentes. A continuación pide a Secretaría que constate el quórum.

La Secretaría verifica la asistencia de los siguientes asambleístas: Liliana Guzmán, Oscar Ledesma, Pepe Acacho, Marisol Peñafiel, Pamela Falconí, Raúl Tobar, Alberto Zambrano y Carlos Viteri Gualinga. De esta manera, se verifica el quórum reglamentario para que sesione la Comisión.

La Presidencia pregunta si por Secretaría ha ingresado alguna comunicación relacionada con el orden del día.

Secretaría responde que no.

Siendo las 10:20h inicia la sesión de la Comisión.

A continuación la Presidencia pide a Secretaría dar lectura al orden del día propuesto que es:

Punto Único:

- Comisión General para recibir a los Ministros de: Justicia, Derechos Humanos y Cultos, Coordinador de los Sectores Estratégicos, Ambiente, Recursos Naturales No Renovables, Secretaría de Hidrocarburos y Petroamazonas EP, para que diserten sobre el primer informe semestral de ejecución de la Declaratoria de Interés Nacional para la explotación petrolera de los Bloques 31 y 43, ubicados dentro del Parque Nacional Yasuní.

El señor Presidente pone a consideración del pleno el orden del día propuesto.

El asambleísta Oscar Ledesma mociona que se apruebe el orden del día propuesto.

El señor Presidente pregunta si tiene apoyo la moción.

Los asambleístas presentes apoyan la moción.

De inmediato el señor Presidente pide votar por la moción de aprobación del orden del día, previamente apoyada, obteniendo los siguientes resultados constatados por Secretaría:

Nombre de Asambleísta	A favor	En contra	Abstención	Ausente
Acacho Pepe	X			
Bustos Arcadio				X
Chávez Hólger				X
Falconí Pamela	X			
Guzmán Liliana	X			
Ledesma Oscar	X			
Raúl Tobar	X			
Peñafiel Marisol	X			
Solórzano César				X
Viteri Gualinga Carlos	X			
Zambrano Alberto	X			
TOTALES:	8			3

Con estos resultados el orden del día ha sido aprobado con 8 votos a favor, registrándose 3 ausentes.

Se instala la sesión a las 10:25h.

De inmediato el Asambleísta Carlos Viteri Gualinga concede la palabra al Ministro Coordinador de los Sectores Estratégicos, Rafael Poveda, quien manifiesta que para la extracción hidrocarburífera en los campos Tambococha y Tiputini, ubicados en el Bloque 43 se ha cumplido con la asignación directa a favor de la empresa pública Petroamazonas EP. en cumplimiento de las normas legales en materia de hidrocarburos, gestión ambiental y a la Declaratoria de Interés Nacional.

Es así que el Estado está sujeto a cumplir con el marco legal vigente, incluso a obtener la Licencia Ambiental, donde se establecen todos los compromisos y responsabilidades de carácter socio ambiental y extractivo. Cabe señalar que dicha consulta se ha realizado previo al desarrollo del Bloque 43.

El Presidente de la Comisión concede la palabra a la Secretaria de Hidrocarburos, Yvonne Fabara, quien manifiesta que la consulta previa estuvo a cargo de su Secretaría y se la ejecutó conforme a la Constitución de la República del Ecuador y su Reglamento de aplicación en 16 comunidades de la provincia de Orellana, con el objetivo de que dichas comunidades ejerzan su derecho a la participación e influir en la toma de decisiones por parte de las autoridades respecto a la extracción de los recursos naturales y el acceso a los beneficios sociales que ello implica.

A continuación toma la palabra el Director de Gestión Social y Ambiental de la Secretaría de Hidrocarburos, sociólogo Ricardo Obando, quien procede a explicar el contexto y los resultados de la Consulta Previa ejecutada, los mecanismos de convocatoria usados, el diagnóstico socio ambiental de las áreas de influencia directa de los campos Tambococha y Tiputini, el mapa de las necesidades básicas, y la sistematización de la información testimonial recogida en las audiencias públicas.

El Presidente de la Comisión concede la palabra a la Ministra del Ambiente, Lorena Tapia, quien explica los dos enfoques considerados y trabajados para el desarrollo del Bloque 43, el primero respecto al impacto ambiental y el otro respecto a la conservación del patrimonio natural.

Para trabajar en estos dos enfoques se implementará un sistema de monitoreo integral, el cual fue utilizado en la provincia de Esmeraldas con la declaratoria de estado de excepción por tala ilegal.

La Licencia Ambiental fue otorgada bajo todas las condiciones, medidas y criterios de prevención y control de la contaminación ambiental, resolución sustentada en los proyectos emblemáticos del Ministerio del Ambiente, como el "Mapa de deforestación en el Ecuador", que además sirve para la elaboración de políticas públicas. Así mismo "El Arca de Noé", que consiste en la recopilación de información para tener una línea base de las especies, paisajes, etc. dentro de los ecosistemas que componen un área.

En lo académico, el Ministerio del Ambiente mantiene convenios con las Universidades San Francisco y Católica de Quito. Además de haberse creado el Instituto Nacional de Biodiversidad en el mes de febrero de este año. Gracias a estos convenios se han realizado 3 trabajos de investigación y con las estaciones de monitoreo se han identificado 2 sitios de deforestación en la vía maxus.

Respecto a la interacción institucional con la ciudadanía para que puedan ejercer sus derechos de participación, acceso a la información y acciones de veeduría, hemos creado una plataforma on line llamada "Yasuni Transparente".

Para el fortalecimiento del Plan de Manejo del Parque Nacional Yasuní, se ha conseguido financiamiento del fideicomiso "Ecuador Yasuní ITT" y de la cooperación internacional con la Comunidad Andina de Fomento (CAF), GTZ y GEF.

El Presidente de la Comisión concede la palabra a la Ministra de Justicia, Ledy Zúñiga, quien manifiesta que por la protección de los pueblos en aislamiento voluntario y el cumplimiento del Plan de Medidas Cautelares que ha ejecutado el Gobierno Nacional, el país es un referente a nivel regional en materia de protección de derechos de estos pueblos.

Brasil y Ecuador son los únicos países que aplican estas medidas de protección, reconocidas por el Sistema de Naciones Unidas dentro del Tratado de Cooperación Amazónica.

Para alimentar nuestra línea base de los desplazamientos que realizan los PIA, realizamos patrullajes terrestres y fluviales, donde se georeferencia todo indicio de su presencia, como trochas o nuevos caminos usados para cacería. El equipo encargado para este tipo de trabajos son personas lugareñas de Nacionalidad Waorani. En las estaciones de monitoreo se hacen registros diarios de alarmas o problemas sociales y ambientales entre las comunidades para evitar posibles conflictos con los PIA.

El monitoreo radial desde la zona intangible se la realiza desde la Estación Kawimeno dentro del Bloque 31. Al momento no existe avistamiento.

Una vez terminada la exposición de los Ministros, el Presidente de la Comisión explica la metodología de interacción con los Asambleístas y concede la palabra a los Asambleístas presentes.

El Asambleísta Alberto Zambrano manifiesta que la provincia de Orellana por décadas ha sufrido los efectos de la actividad hidrocarburífera, en el Río Napo se incrementará el tráfico fluvial, por lo que las aguas estarán en gran movimiento alterando su biodiversidad,

la pesca, etc. por lo que se debe monitorear constantemente ese ecosistema.

Al respecto, Lorena Tapia manifiesta que el Ministerio del Ambiente está realizando estudios del estado de la calidad del agua de todos los ríos a nivel nacional para establecer sus condiciones y definir un Plan de Acción.

La Asambleísta Zobeida Gudiño, manifiesta que en el informe del Ministerio de Justicia, no se detalla cuáles son las metodologías de las acciones, además del monto de las inversiones.

Al respecto, Ledy Zúñiga manifiesta que el Ministerio de Justicia cuenta con USD 600.000 para este periodo fiscal 2014, el cual será utilizado para mejorar la infraestructura de las estaciones, prioritariamente la de Shiripungo y la oficina ubicada en el Coca, proveyéndola de un albergue, puesto de salud y de personal técnico.

La Asambleísta Liliana Guzmán, manifiesta que la explotación es para los Bloques 31 y 43, sin embargo los informes sólo mencionan al Bloque 43. Además falta: Informe económico, Sistematización de la consulta previa, verificación *in situ* por parte de la Asamblea Nacional.

Al respecto, Rafael Poveda manifiesta que se entregará a la Asamblea Nacional la información requerida, tanto un informe que detalle los recursos invertidos por cada cartera de Estado como una matriz ejecutiva que contenga los consensos y los disensos recogidos por las comunidades consultadas. Además brindaremos todas las facilidades para realizar una verificación en los Bloques 31 y 43.

La Asambleísta Marisol Peñafiel pregunta, Cuáles fueron los parámetros que el Ministerio del Ambiente observó para la emisión de la licencia ambiental a favor de Petroamazonas para el desarrollo de los Bloques 31 y 43; y cuáles son las acciones que se ejecutarán para la investigación científica en el área?

Al respecto, Lorena Tapia manifiesta que en el Estudio de Impacto Ambiental y en el Plan de Manejo Ambiental se han establecido todas las medidas de mayor estándar para la prevención y control de la contaminación ambiental. Una vez emitida la licencia ambiental, en 6 meses se tiene previsto montar las instalaciones, estructura e infraestructura para la extracción bajo las condiciones aprobadas en dicho estudio.

Respecto a la investigación, se creó el Instituto Nacional de Biodiversidad como parte de la agenda nacional, y junto a la Universidad Ikiam son plataformas de investigación destinadas a aportar a la nueva matriz productiva, teniendo a la biodiversidad como eje estratégico.

El Asambleísta Pepe Acacho manifiesta que se debe explicar todas las contrataciones incluidos sus montos para el desarrollo de los Bloques 31 y 43. Además la Amazonía es un territorio olvidado por los gobiernos de turno, por lo que este gobierno debe proyectar la reducción de la pobreza en el territorio amazónico de forma prioritaria y a nivel nacional.

Al respecto, Pedro Merizalde manifiesta que los criterios del diagnóstico ambiental ejecutado contiene la línea base de aspectos importantes de la zona, como el ambiental socio cultural y económico de las comunidades y registro de sus necesidades.

El Asambleísta Oscar Ledesma manifiesta que la Declaratoria contiene otras metas por

cumplir, como la industrialización de nuestro crudo, la entrega del proyecto de Ley de Circunscripción Territorial Amazónica, liderar una política regional a nivel de países ribereños del Amazonas, entre otros.

La Asambleísta Pamela Falconí, solicita que se debe explicar que sucederá con el campo Ishipingo. Además se debe vincular a la academia para contrastar la información presentada por el Ejecutivo.

Al respecto, Lorena Tapia manifiesta que la Licencia Ambiental es para los campos Tambococha y Tiputini, y el campo Ishipingo por estar dentro de la zona intangible no será explotado.

La Asambleísta Marcela Aguiñaga, manifiesta que los informes deben ser ejecutivos y elaborados de forma mancomunada para su entrega a la Asamblea Nacional. Esta información debe ser aterrizada a un lenguaje manejable para todos. Precisa que la diferencia entre la consulta ambiental y la consulta previa se basa en que la primera es un requisito para el licenciamiento ambiental y la consulta previa es para recoger información territorial.


Una vez terminada las intervenciones de los Asambleístas y de los Ministros de Estado, el Presidente Carlos Viteri Gualinga manifiesta que es la primera vez que se ha tratado de forma transparente y bajo un principio de corresponsabilidad entre el Ejecutivo y el Legislativo la gestión de los sectores estratégicos a favor del sumak kawsay.

Por último, el Presidente pregunta a Secretaría si se cumplió con el orden del día.

El Secretario responde que se ha agotado el orden del día.

Dicho esto y siendo las 13:30 el señor Presidente agradece a los presentes y declara terminada la sesión.

Para constancia de lo expresado suscribe el señor Presidente junto con el Secretario Relator quien certifica.



Carlos Viteri Gualinga
Presidente de Comisión



Marcel Jiménez Cadena
Secretario Relator SECRETARIA
*